



## *Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 22 -2017-MPH/CRAET*

Ayacucho,

06 MAR. 2017

VISTO:

La Sesión No 016-2017-MPH/CRAET, de fecha 06 de Marzo del 2017, sobre la Aprobación el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho"**, y con Informe N° 033-2017-MPH/32.AMC del 06 de marzo del 2017, Informe Legal N° 28-2017-MPH/16 de fecha 03 de marzo del 2017, Informe N° 153-2017-MPH/56 de fecha 22 de febrero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Julio del 2009, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 120043) **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho"**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 174-2009-MPH/CRAET de fecha 01 de Octubre del 2009, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.3'010,113.00 (Tres Millones Diez Mil Ciento Trece con 00/100 nuevos soles.)





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 016-2017-MPH/CRAET) de fecha 06 de marzo del 2017, se **APRUEBA** el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **“Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 033-2017-MPH/32.AMC del 03 de marzo del 2017.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Dejar sin Efecto el Acto Resolutivo de la Resolución CRAET N° 09-2017-MPH/CRAET, del 01 de febrero del 2017, donde se aprobó el Cuadro Presupuesto Analítico, y Teniendo estos hechos es necesario y acatar las recomendaciones del Informe Legal N° 028-2017-MPH/16, del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho”.

**Artículo Segundo.**- **APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto **“Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas de Pobreza y Extrema Pobreza, Provincia de Huamanga, Ayacucho** “por el monto de S/.367,592.00 (Trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos con 00/100 nuevos soles.), ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2017, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.094135	“Rehabilitación y Mejoramiento de las Infraestructuras del Servicio Básico en Zonas Pobreza y Extrema Pobreza, Prov. Hga – Ayacucho”.
ACC. DE INVER.	: 6.000015	Operación y Mantenimiento.
FUNCIÓN	: 19	Vivienda y Desarrollo Humano.
DIVISION FUNC.	: 016	Gestión de Riesgos y Emergencias.
GRUPO FUNC.	: 0035	Prevención de Desastres.
SEC. FUNC.	: 010	
FTE.FTO.	: 07	FONCOMUN Asignación Provincial

**Artículo Tercero.**-**DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencias Sistemas** Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial-Sala de Regidores**, y **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ  
MIEMBRO TITULAR

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE